



DECRETO N° 2669 /

LAJA, Agosto 09 de 2012

VISTOS:

- 1.- Ordenes de Pedido N° 174 de fecha 22/05/2012 y N° 179 de fecha 23-05-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186.
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 2 estufas infrarrojas, para calefacción oficinas dependencias municipales.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE, la Orden de Compra N° 3734-441-CM12, emitida a la empresa SODIMAC S.A. R.U.T. 96.792.430-K, por la modalidad de Convenio Marco a través de la plataforma www.MercadoPublico.cl, por un monto de \$ 116.000 más impuesto, para proveer 2 estufas infrarrojas, destinadas a calefacción oficinas dependencias municipales.

2.-PROCEDASE, el pago, habiéndose constatado que las estufas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 29.04., del presupuesto Municipal vigente año 2012.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E


VFT/KSM/RVLL/spa

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.